



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID Y PROVINCIAS.—
Tres meses, 9 reales; seis, 16 y
un año, 50
Ultramar.—Seis meses, ps. fs.
2-12; un año, ps. fs. 4-25.
Cuando la suscripcion se sa-
tisfaga en sellos, para mayor
seguridad, la carta vendrá cer-
tificada.

LA IDEA

REVISTA SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.—Redaccion-Ad-
ministracion, Ponciano, núme-
ro 3, duplicado, 2.º izquierda.
En la Habana.—Libreria de
D. A. Cueto, calle de O'Reilly,
núm. 70.
No se devuelve ningun es-
crito.

DIRECTOR: DON DOMINGO FERNANDEZ ARREA.

Lunes 5 de Agosto de 1872.

SUMARIO.

Advertencia.—Seccion doctrinal.—Contestacion al articulo del señor
D. C. Serrano Magdalena, por el Dr. Atienza.—Ya era tiempo!
por F. Ruiz de la Peña.—Estudios literarios, por Cosme Blasco.
—Noticias varias.—Conocimientos utiles.—Seccion oficial.—Anuncios
de matricula.

ADVERTENCIA.

*Rogamos á aquellos de nuestros suscri-
tores cuyo abono ha terminado con el mes
ultimo se sirvan renovar sus suscripciones si
no quieren experimentar retraso en el recibo
del periódico.*

SECCION DOCTRINAL.

A continuacion insertamos el artículo que el Sr. Atienza nos ha remitido para que vea la luz en nuestro periódico. Le complacemos, pues, con mucho gusto, probándole de este modo que para nosotros son igualmente respetables todas las opiniones.

A la prensa toca esclarecer en noble y juicio-
sa controversia las cuestiones que admiten discus-
sion amplia y entrañan problemas de difícil reso-
lucion y de trascendentales consecuencias. Nos-
otros no tememos la luz, la buscamos. ¿Cómo no
hemos de quererla tambien para nuestros lectores?

La cuestion que se debate es, sin duda alguna,
importantísima y del mayor interés para el Magis-
terio.

Dice así el artículo del Sr. Atienza.

Contestacion al articulo del Sr. D. C. Serrano Mag-
dalena.

En la revista semanal de instruccion titulada
LA IDEA; núme. 30, fecha 22 del corriente, se ha
publicado un artículo suscrito por C. Serrano Mag-
dalena, bajo el epigrafe: *¿Debe eliminarse del pro-
grama de oposiciones á escuelas primarias la doc-
trina cristiana y la historia sagrada?* Y como su
autor está por la afirmativa y sostenga la necesi-
dad de que se proscriba de dicho programa seme-
jante enseñanza pidiendo al señor Ministro de Fo-
mento que cuanto ántes lleve á cabo esa para él
ventajósísima reforma, vamos á permitirnos hacer
al Sr. Serrano unas breves observaciones contra su
modo de pensar, y como católicos á formular una
solemne protesta contra las funestas consecuencias
que se seguirian al Estado de realizar el Sr. Eche-
garay las aspiraciones del articulista.

Imposible parece que se hable en sério y ménos
en una revista de instruccion pública dirigida á
maestros de instruccion primaria proponer que en
las escuelas no se enseñe la doctrina cristiana y la
historia sagrada, que no se exija á esos profesores
el referido estudio y se elimine del programa de
oposiciones á las escuelas esa doble asignatura.

Decimos que parece imposible se hable en sério
de tan trascendental asunto, porque ni la Consti-
tucion del Estado que se invoca para solicitar esa
pretension, ni la libertad de conciencia, ni la liber-
tad de enseñanza, ni la libertad profesional, ni el
art. 27 del citado Código, ni nada de lo que sirve
de fundamento al Sr. Serrano para apoyar su ar-
tículo es congruente ni puede tener aplicacion al
objeto debatido.

En efecto: el Sr. Serrano al pedir que se elimine
del programa de oposiciones á escuelas primarias
la doctrina cristiana y la historia sagrada, se olvi-
da, sin duda alguna, del país en que vive, que es
español, que nuestra nacion ha sido y es eminente-

mente cristiana, que sus tradiciones, sus costumbres, sus glorias, su historia toda y toda su civilización son enteramente católicas, y que sólo tratando de descatalizar á España es como puede comprenderse tan extraña petición. Por otra parte, el criterio esencialmente racionalista del Sr. Serrano le conduce á combatir toda religión positiva, á no aceptar ningún símbolo ó dogma religioso, y prefiere á la moral cristiana, complemento perfectísimo de la ley natural, la enseñanza de la *moral universal*, «saludable y purísima fuente, según él, de los santos deberes de la humanidad.» Es decir, que para el Sr. Serrano es mejor la ley natural que la ley revelada; más útil á los pueblos no tener religión alguna determinada que profesar una que les guie y sirva de dulce esperanza en este valle de miserias; practicar lo que espontáneamente sienta el hombre en su débil y agitada conciencia que lo que Dios le ha manifestado y el cristianismo le ha enseñado por Jesucristo y su Iglesia; admitir las múltiples concepciones de una filosofía incrédula que divide y separa á los hombres en tantas extravagantes sectas cuantos son sus pensadores, que reconocer la unidad de creencias y sentimientos, como el catolicismo, que armoniza las voluntades, estrecha los corazones y establece la más sincera fraternidad en todo el género humano; en una palabra, seguir ciegamente lo que á cada uno dicte su oscurecida y extraviada razón, que no marchar con firme y seguro paso por los senderos de este mundo alumbrado por el faro luminoso del cristianismo que ha llenado el universo con los resplandores de su fé, haciéndole grande, civilizado y culto. Sí; grande, civilizado y culto: porque á quién sino, Sr. Serrano, se debe la tolerancia mutua entre los hombres y los pueblos, la abolición de la esclavitud, la emancipación de la mujer, la dignidad de los hijos, el incesante progreso en las artes, la industria, el comercio, las ciencias y las letras, y el positivo adelanto en la educación pública y en el bienestar de las naciones? ¿No es la moral cristiana la que nos ha dado esa pléyade de hombres ilustres en todos los ramos del saber humano, cuyos brillantes géneos honran nuestra especie y llenan con sus inmortales producciones los fastos de nuestra universal historia? ¿Se inspiraron en la moral universal sin Dios y sin dogmas, los Bacon, Pascal, Descartes, Mallebranche, Leibnitz, Duperron, Mabilion, Bossuet, Copérnico, Galileo, Newton, Boerhaave, Haller, Reaumur, Balmes, Bonald y otros mil que pudiéramos citar? No: no fueron ateos ni partidarios de la moral universal esos sublimes pensadores; antes al contrario, dieron elocuentes testimonios de que la moral sin dogmas es un edificio sin cimiento, como la moral universal atea es un vano

mito de ridícula existencia. Y si esa moral universal de los filósofos modernos no es ni siquiera la misma ley natural expresada en la conciencia humana, sino la degradada y corrompida cuando no está regenerada por la doctrina cristiana, ¿no será conveniente que se enseñe esta, se inculque, propague y estienda su moral, que es la revelada, ley perfecta, complemento y realización última de la manifestación de Dios sobre la tierra? Así lo confirma la historia y la más vulgar experiencia. Esta nos dice que donde quiera se vé un pueblo culto y civilizado, allí se encuentra planteada la moral cristiana, y al revés, allí donde impera la moral universal, se halla triunfante la más grosera servidumbre y barbarie.

La historia del cristianismo, que es la misma historia sagrada, es la historia de la civilización europea y de la humanidad entera; la historia de su cultura y prosperidad moral y social: á la vez que la historia de esa moral universal, es la historia del paganismo, de la idolatría, de la ignorancia, de la esclavitud, sensualidad, y de las aberraciones intelectuales, sociales y morales. La historia, en fin, del cristianismo, y más aún del catolicismo, es la grandiosa epopeya del talento, del heroísmo, del génio, de la caridad, de la virtud y del saber; al paso que la historia de la moral universal es el abigarrado cuadro de la superstición, errores, delirios, del quietismo, retroceso y empobrecimiento social. Si esto es innegable, histórico y evidente ¿cómo se atreve el Sr. Serrano á solicitar del señor Ministro de Fomento que se destierre de las escuelas la enseñanza de esa historia sagrada y doctrina cristiana, y se dé en cambio la de la moral universal sólo conocida de los incrédulos, ateos y materialistas? ¿No es un loco empeño tan temeraria pretensión? Pruébenos el Sr. Serrano que en España son ménos los católicos que los individuos pertenecientes á otras religiones; convenzános que en la moral cristiana no está incluida la llamada moral universal y que aunque más perfecta la primera no determina, instruye y aclara mejor las obligaciones y deberes de los hombres y de los pueblos entre sí que la segunda; persuádanos que con la moral cristiana los individuos se corrompen, las familias se degradan, las naciones se envilecen, las sociedades se anarquizan, la civilización retrograda, la industria, el comercio, las artes, las ciencias y las costumbres no progresan, y entonces su petición podría ser acogida por el Gobierno; pero mientras eso sea notoriamente absurdo, anti-filosófico y formalmente anacrónico, no es posible que sea aceptado por aquel, si quiere merecer la calificación de ilustrado, ni reconocido como aplicable, á pesar de la flamante libertad de cultos, á

las condiciones de nuestra patria por fortuna cada día más creyente y católica.

Empero, hay todavía más: el Sr. Serrano preocupado con su moral universal y opuesto abiertamente á la moral cristiana, como moral procedente de una religion positiva, considera como un atentado á la conciencia de los profesores de instruccion primaria la obligacion de dar esa enseñanza, y apoyado en el artículo 27 de la Constitucion del Estado, increpa al Gobierno porque no la quita del programa de las oposiciones á las escuelas, toda vez que dicha obligacion hoy es para el Sr. Serrano tiránica de esa libérrima conciencia, sirve solamente para aherrojar el pensamiento, oprimir la espontaneidad de la razon y sellar aquel inviolable santuario donde debe reinar en esa materia la mas omnímoda espontaneidad y libertad. No será difícil hacer ver al Sr. Serrano cuan equivocada es su manera de dircurrir en ese punto si de buena fé quiere fijarse en lo que dispone igualmente el artículo 21 del citado Código consticucional. Segun este se obliga la nacion á mantener el culto y ministros de la religion católica, y al ordenarlo así no parece lógico que sea para poner en repugnante antagonismo la exclusiva mision del clero católico de enseñar la historia, doctrina y moral cristiana, con el especial, tradicional y constante deber que siempre tuvieron los maestros de instruccion primaria de sembrar en el inocente corazon de los niños los primeros gérmenes de la seberidad moral cristiana y en sus tiernas inteligencias los más sencillos rudimentos de nuestra religion católica.

Pretender que la nacion ó los pueblos paguen á los maestros de intruccion primaria para enseñar la moral universal en lugar de la cristiana, seria tanto como establecer dos escuelas antitéticas que mutuamente se destruyeran. Seria colocar frente á frente una escuela pagana con otra cristiana; la de los maestros de instruccion primaria para enseñar moral universal, que tal como los racionalistas modernos la entienden, conduce necesariamente al ateismo ó grosero paganismo, y la de los ministros del culto católico que cree y confiesa en Jesucristo, en sus dogmas, en su moral, y que es la profesada por casi todos los españoles.

Semejante antagonismo seria inconciliable y el derecho que el Sr. Serrano supone atacado en el maestro al obligarle á estudiar y enseñar la moral cristiana, cuando por la libertad de cultos y conciencia puede no profesar esa religion ni moral, no es más que el triste resultado de hacer constituciones políticas que, por demasiado libres, están en flagrante oposicion con los principios, disposiciones y tendencias de nuestra pátria. Sí, lo que España ha querido y amado siempre más ha sido su reli-

gion católica, y no es mucho exigir que ya que mantiene á los maestros de instruccion primaria, desee y no permita en sus escuelas que se enseñe otra moral que la cristiana, única salvadora y civilizadora de los pueblos.

Desengáñese el Sr. Serrano y con él todos los libre-cultistas y pensadores libres: no se aherroja el pensamiento, ni se sella la conciencia, ni se tiraniza la razon, haciendo estudiar al maestro de instruccion primaria, ni á los niños la doctrina cristiana, porque, como queda demostrado, esa doctrina ha ilustrado al mundo, perfeccionado la humanidad y colocado á esta en la sublime esfera de la civilizacion en que hoy vive. Del cristianismo solamente, y no de la moral universal, han brotado los santos deberes del hombre, los sagrados derechos de la personalidad humana, el conocimiento más exacto de las obligaciones de los pueblos entre sí, armonizándose con él las diferencias sociales, borrándose las castas, modificándose las clases y estendiéndose el fecundante calor de la vivificadora sangre de Jesucristo, la cristiana y santa libertad, igualdad y fraternidad universal. No: no es aherrojar el pensamiento darle la clara luz de la verdad que tanto necesita para su desarrollo y expansion; no es sellar la conciencia, hacerla conocer con más seguridad y firmeza los fundamentos de su conducta abriéndola despejados y serenos horizontes respecto á su principio y á su fin, á los destinos de su existencia en la tierra y á los de la inmortalidad que en el cielo la esperan.

Déjese, pues, el Sr. Serrano, de pedir lo que en buena razon es un contrasentido, no siga el camino de esos falsos filósofos que con su exagerada libertad de conciencia todo lo han trastornado, confundido y desquiciado; no intente romper la hermosa cadena de la tradicion que los maestros de instruccion primaria conservaban al asociarse con el clero católico en la eneeñanza de la doctrina cristiana, convirtiéndose en venerables sacerdotes de la bella infancia; deseche ese pueril temor de que su conciencia se vea aherrojada por la obligacion de dar á la niñez ese enseñanza que en tan pequeño volumen, como es el catecismo é historia sagrada, vá envuelta la instruccion más poetica, útil, saludable y conveniente que puede darse á los hombres y á la sociedad. ¡Ah! No permita la providencia que el señor Echegaray haga caso de esa extraviada pretension, y si así lo hiciere, protestariamos como lo ejecutamos, contra ella y contra sus funestas consecuencias para nuestra civilizacion y desventurada pátria. Basta por hoy.

DR. ATIENZA.

¡Ya era tiempo!

¡Atrás con las arbitrariedades reaccionarias, y paso á la justicia, y á la equidad con que la democracia se propone regirnos!

Catalina quiso hundir el profesorado de segunda enseñanza y entregar ese ramo de instruccion á la gente de sotana y cogulla.

Lento era el golpe, y disimulado, como de manos jesuíticas venido; pero era golpe de muerte.

Moyano, predecesor del *Ministro hebraizante*, hizo categorías injustas, y escalafones ilusorios por lo escaso de los premios, y lo sobradísimo de los flacos por donde los podia asaltar la intriga rastrea, dejando burlado al mérito.

La revolucion de Setiembre introdujo en la enseñanza grandes é importantísimas modificaciones. Demolió la obra de Catalina, y apenas si respetó los cimientos de la del buen Moyano.

Acabó con el funesto vil monopolio de los libros de texto; concedió la libertad de métodos, y de doctrinas; hizo prudentes reformas en el orden administrativo académico, y prometió hacer más (y en breve) presentando todos sus propósitos de organizacion en un cuerpo de doctrina, en una ley completa.

Pero las tendencias de los prohombres de aquel movimiento, si bien presentaban un exterior de afinidad, eran por desgracia muy diversas.

De esa diversidad surgieron los desacuerdos en todas las reformas; la mistificacion en todos los principios; la anomalía en todas las aplicaciones; la escision de los elementos revolucionarios; la alternativa violenta en el poder, y ese hacer y deshacer; origen de confusion en todos los ramos de la administracion pública.

Tú lo decretas, yo lo derogo; tú lo proyectastes, yo lo anulé: ni más ni menos, se obraba. La funesísima inconsecuencia que caracterizó vilmente á los partidos que alternaron en el favor de la destronada reina, renacia con más exageracion y ruina.

Pedir reformas acertadas y estables, era pedir imposibles.

En esa política de vaiven, y de repulsion, está el origen de nuestros perjuicios.

Los radicales-democráticos dieron la libertad á la enseñanza, hicieron desaparecer en los Institutos, la categoría de primera, segunda y tercera clase, por que eran infundadísimas y aumentaron el sueldo de sus profesores: todo esto quedó acabado, y sus adversarios políticos no se atrevieron á destruirlo.

Pero no así lo de los *escalafones*.

Para las universidades y escuelas especiales se hicieron unos. En ellos *la antigüedad quedó sujeta á plazos fijos de ascenso*. Para los Institutos nada se hizo en ese terreno.

Se está haciendo.

Las bases de nuestro escalafon están aprobadas. No las conocemos, pero en honor del recto juicio de sus colaboradores estamos persuadidos de que serán idénticas á las de los otros escalafones de las respectivas clases del cuerpo docente.

En los sueldos y en los ascensos admitimos diferencias de precio, ó valor; pero de bases legales ¡nunca!

La diferencia en las bases arguye privilegios, que enconan y enervan el espíritu de las corporaciones.

Gracias sinceras al Director de instruccion pública, jefe y oficiales del negociado, que despues de acordarse de nuestros escalafones los han redactado con celosa justicia, dispensando en ello un gran favor al profesorado de los Institutos, de quien creo hacerme intérprete fiel al dar á esos señores este testimonio de adhesion y aprecio.

Madrid 23 de Julio de 1872.

F. RUIZ DE LA PEÑA,
Catedrático del Instituto de Cuenca.

ESTUDIOS LITERARIOS,

por Cosme Blasco.

Las obras de los pintores en su relacion con las de los poetas.

II.

El pintor que quiera inmortalizarse con sus cuadros, el que anhele salir de la esfera de lo muy común, es preciso que se esmere en sus trabajos pictóricos para que conmuevan por la perfeccion en los colores, por la representacion acertada de la bella naturaleza, por la felicidad de la invencion, por la oportunidad de las alegorías, y, en suma, por la expresion de su arte en cuantas manifestaciones le sean necesarias y permitidas para llevar á cabo y ver trasladado al lienzo el pensamiento que se propusiera. A este fin, le será lícito subir al cielo, bajar á las mansiones de los muertos, apoderarse de la naturaleza entera, y, si esto no le bastase, podrá crear otros mundos y adornarlos de moradas nuevas y acomodadas á su objeto, y hasta penetrándose de la nobleza del arte y dejándose arrebatado en alas de su inspiracion, podrá decirse á sí mismo: no quiero ser esclavo de la imitacion, ni me quiero

parecer á aquellos envilecidos séres que, amarrados con la cadena al peñasco, no pueden caminar más que lo que les permite la circunferencia de los eslabones: tengo una imaginación para disponer de todo el universo, para dar cuerpo á las ideas, y para perfeccionar, si es necesario, la naturaleza toda.

Los maestros de las artes que dependen de la imaginación necesitan de modelos seguros, muy seguros, á fin de no esponerse á errar cuando se trata de hacer ilusión á los ojos y tocar la fibra más delicada del corazón: pero ¿en dónde los deberán tomar los pintores? ¿En dónde se llenarán de todo el fuego y elevación de que necesitan? Estudiando no á la ligera los mismos modelos que estudiaron los antiguos, y en los que con abundancia supieron encontrar más de lo preciso para salir no sólo airoso en sus empeños, no sólo complacidos de sus trabajos, sino admirados del mundo artista y alcanzando en él esa envidiable gloria que nunca se acaba, que jamás perece, que siempre es acompañada del feliz dictado de inmortal.

Abramos sinó el libro universal; ojeemos la historia de la antigüedad, y allí veremos que Polígnoto estudió en las obras de los poetas de su tiempo, y que sacó de la toma de Troya los asuntos para su cuadros; que Fidias y Apeles debieron á Homero la idea de su Júpiter y de su Diana, en medio de las ninfas; Aglafón, la de Marte recostado en el regazo de Vénus, y veremos también que Cálades hizo famoso por haber juntado los asuntos de las Comedias.

La Historia refiere asimismo que, asombrados los griegos con la perfección del Júpiter de Fidias, preguntándole si había bajado el dios á su estudio ó subido él al cielo para observarle; y el inspirado artista, henchido de gozo y con entonación catiépica, les dá por respuesta tres versos del divino Homero, fuente inagotable de las bellezas que admiraban.

Los mismos romanos, entregados como estaban á las escenas sangrientas de la guerra que les dieron la superioridad en el mundo sobre las demás naciones; ¿por qué representaron tan acertadamente los amores de Dido y Eneas, sino porque tomaron como modelo al poeta Virgilio, al nunca bastante bien elogiado autor de la Eneida?

Y, en fin ¿qué otra cosa sino el reiterado estudio de los poetas hizo célebres en tiempos menos lejanos á Rubens, Venio, Otto, Caracho, Albani, Riodoti, Baglione, Dufresnoy, Antoine, Choypel, y á algunos otros maestros de las escuelas flamenca, holandesa, lombarda y francesa?

El propio estudio haría notables á nuestros pintores: ¿quereis, diria yo á estos, ver multiplicarse en vuestras manos cuadros iguales en mérito al de

Aecion, tan célebre en la antigüedad (1), al de la calumnia de Apeles, y al del templo de la gloria de Mengs? Pues leed, leed sin cansaros, reflexionad sobre las obras de los poetas, llenaos de su entusiasmo, dad colores á sus ideas, y así conseguireis llegar á la meta codiciada, á la que lograron llegar algunos de nuestros pintores españoles, entre los cuales los hubo que á la vez pulsaron la lira, á fin de extender más y más las alas de su inspiración y dar así mejor y más animada vida á sus pensamientos con los colores empapados en las casi imperceptibles puntas de sus delicados pinceles.

El fuego sagrado que agita á los sacerdotes de Apolo, hace que sus invenciones sean siempre nuevas y que sus imágenes respiren nobleza, y que siempre hablen de un modo superior á los demás hombres.

Hasta los objetos de que se valen para instruir deleitando, son comunes á la pintura, porque ó bien describen las delicias del amor, bien los placeres de la vida del campo; ya castigan al delincuente, ya recomiendan la virtud; ora pintan la confusión de los ejércitos, ora la entrada de un vencedor; aquí describen de un modo animado el furor de las tempestades, allí describen también mesetas enormes que inmóviles presencian el girar de los tiempos y la sucesión de las generaciones; y para que nada falte, en esta página se describe la quietud del espíritu, en la otra el dulce canto del pajarillo y el murmullo de la fuente, y á cada momento la apacible serenidad de la encantadora primavera.

Huesca.—1872.

(Se continuará).

NOTICIAS VARIAS.

En la sección correspondiente de nuestro periódico insertamos los anuncios que publica la *Gaceta* para la matrícula y exámenes de asignaturas en las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de esta capital.

Los exámenes de reválida en ambos establecimientos se verificarán, según nuestras noticias, en los últimos días de Setiembre y primeros de Octubre próximo.

(1) No sabemos qué ponderar más en este cuadro, uno de los más famosos de la antigüedad. Su gran mérito se descubre en el tino con que el pintor supo unir tantos objetos para pintar el triunfo del amor. La Poesía sólo era capaz de hacer nacer en la fantasía de Aecion la graciosa idea de abandonar el guerrero sus armas como despojos, á las manos de unos tiernos y nobles Amorcillos.

Por la Direccion general del Tesoro público, se han mandado abonar las cantidades siguientes:

		Ps.	Cént.
14 Junio de 1872.	Valencia, material	147	50
» » »	Id. personal.	96	26
4 Julio »	Lérida, id.	521	74
» » »	Id. material.	280	12
18 » »	Cáceres, id.	941	10
» » »	Id. personal.	332	12
96 » »	Alicante, material.	1063	68

Además de la revista semanal científica y literaria que proyecta crear la sociedad el *Fomento de las Artes*, parece que ha formulado el proyecto de organizar una exposicion industrial hispano-lusitana, con carácter de permanente, y el de provocar conferencias públicas sobre diversos puntos y materias, así como aumentar las cátedras de enseñanza elemental y profesional.

De un momento á otro debe aparecer en la *Gaceta* el anuncio convocando á oposicion á las cátedras de Psicología, Lógica y Filosofía moral vacantes en los Institutos de Vergara, Játiva y las Palmas, cuya provision se acordó por Real orden de 10 de Julio de 1872.

El presupuesto de instruccion primaria en Inglaterra, al cual contribuyen el Estado, las municipalidades y las liberalidades de muchos ciudadanos ingleses, se eleva hoy á 150 millones de reales, cifra que parecerá un sueño en España, y todos los años se aumenta una docena de millones á esta suma, á medida que se acrecen y multiplican las escuelas.

Los nuevos establecimientos en construccion, que cuestan 40 millones, son 2.400 para 400.000 niños. De los datos presentados al Parlamento resulta que en la Inglaterra propiamente dicha y en el pais de Galles reciben hoy educacion moralmente obligatoria, millon y medio de niños y niñas, ó sea un 35 por 100 de la poblacion, habiéndose aumentado esta cifra en el año último con 75.000 jóvenes.

Siguen los periódicos del ramo protestando contra el inícuo atentado de la calle del Arenal y felicitando á SS. MM. por haber salvado sus preciosas vidas.

La Direccion general ha acordado destinar la coleccion de libros, núm. 245, que ha de servir de base á una Biblioteca popular á la Escuela de Instruccion primaria que dirige en Villacarrillo (Jaen) D. Francisco Lopez.

La mayor parte de los periódicos han consagrado sentidas frases á la muerte del Sr. Rivera, director y propietario del *Gil Blas*.

Su muerte es una pérdida sensible que lamentamos sinceramente. Reciba su desconsolada familia la espresion de nuestro sentimiento.

Se han dado las gracias en nombre de la Nacion, por los donativos que han hecho con destino á bibliotecas populares, á D. Natalio Cayuela, que ha regalado veinte y cinco ejemplares de la Memoria sobre la *Exposicion de objetos del Pacífico*, escrita por el mismo, y á D. Juan Tubert y Carrera que ha hecho igualmente cesion de diez y siete ejemplares del *Programa de ortografia castellana*, de que es autor.

El Mensajero de primera enseñanza de Castellon hace las siguientes preguntas:

«¿Podremos confiar en que no trascurrirá mucho tiempo sin que desaparezca la situacion anómala del Magisterio de primera enseñanza? ¿Podremos confiar por hallarse al frente del Ministerio de Fomento el Sr. Echegaray y el Director de Instruccion pública el Sr. Ferrer del Rio? ¿Se presentará en las próximas Córtes el proyecto de ley de primera enseñanza, que mejore el porvenir de los que se dedican á tan honrosa como desdichada carrera?»

Nosotros, contestando á las preguntas anteriores, diremos á nuestro colega, que nos consta que el señor ministro de Fomento y el señor Director general de Instruccion pública, están decididos á trabajar sin descanso hasta conseguir que el profesorado de primera enseñanza vea asegurado su porvenir por medio de una ley equitativa y justa que responda á las ideas y aspiraciones de nuestra época. No creemos que tan halagüeñas esperanzas se vean defraudadas, y deseamos vivamente que llegue el feliz momento en que se haga completa justicia al Maestro de instruccion primaria y se premien sus importantes servicios.

Los exámenes para el ingreso en la Escuela especial de Ingenieros de Montes darán principio el 16 de Setiembre próximo. Las solicitudes de admision podrán elevarse hasta el 31 del corriente mes al señor Director de la misma Escuela, sita en San Lorenzo del Escorial.

Ha fallecido, víctima de un ataque cerebral, el celoso é ilustrado profesor de Alcalá de Chisvert (Castellon).

Sentimos profundamente esta desgracia.

CONOCIMIENTOS ÚTILES.

En la Sociedad protectora de la infancia que existe en Lyon ha leído el Dr. Brochart un importante discurso cuyo tema es la mortandad de los niños de pecho. De los datos estadísticos recogidos por dicho señor resulta que de los 25.000 niños que salen anualmente de París para ser confiados á nodrizas mercenarias, la mayor parte mueren por falta de cuidado. En los expósitos la mortandad oscila entre el 69 y el 90 por 100: lo cual es indigno de una nación civilizada.

De hambre, de miseria y de falta de cuidado mueren anualmente unos cien mil niños, dato horrible que explica el poco incremento de la población en Francia.

El término medio de mortandad de los niños confiados á nodrizas mercenarias es de 51 por 100, al paso que la de los niños criados por sus madres sólo es de 10 á 16 por 100.

Las mujeres que toman nodrizas en sus casas causan ordinariamente la muerte prematura de los hijos de estas, y la mortandad de ellos asciende en ciertas comarcas á 64 y hasta 87 por 100.

Hay departamento donde no se registran las defunciones de los niños de pecho. La administración se cerciora de los caballos que mueren, y no se cuida de la muerte de un niño. Los ministros y los grandes personajes entran con solicitud en la *Sociedad protectora de los animales*, pero ninguno de ellos se digna ingresar en la *Sociedad protectora de la infancia*. El ministro de Agricultura y Comercio da todos los años 1.800 francos á la primera, y el del Interior sólo destina 400 para la segunda.

Al terminar su discurso el Dr. Brochart dice justamente indignado. «No es mayor la barbarie en la China donde son expuestos los recién nacidos; y semejantes hechos explican en gran parte nuestra decadencia y nuestra ruina.»

Influencias de la luna.—¿Tiene la luna influencia sobre el estado de la atmósfera? Cuando es nueva, ¿entra en el plenilunio, ó en una de sus fases? ¿Puede traer la lluvia ó el buen ó mal tiempo?

La solución de estas cuestiones son objeto de una viva controversia; pero los descubrimientos hechos recientemente en el seno de la atmósfera han hecho conocer que por su fuerza de atracción, la luna estermina sobre las masas gaseosas y sobre los vapores atmosféricos un flujo y reflujo y mareas diarias, completamente parecidas al flujo y reflujo que hace subir las aguas en el mar en unas orillas, mientras baja en otras; y ya está justificado el atribuir á la luna cierta influencia sobre las varia-

ciones de la lluvia y del buen tiempo; influencia no reconocida como exacta sino después de gran número de observaciones, continuadas con perseverancia durante muchos años de estudio.

El sentimiento popular, por otra parte, no había esperado los trabajos de los sábios para reconocer que la luna no es ajena á las influencias sobre las variaciones atmosféricas.

En el siglo xvi se decía:

El día 5 de la luna *da* el tiempo que *hará* todo el mes lunar.

La luna pálida trae la lluvia; argentina, tiempo claro; roja, trae vientos, y también:

*Quand la lune se fait dans l'eau
deux jours après il fait beau.*

El mariscal Bugereaud, cuando sólo era capitán, había descubierto un manuscrito en España con reglas de predicción del tiempo, basadas sobre una larga serie de observaciones efectuadas sin descanso durante cincuenta años.

M. Bugereaud ensayó estas reglas en la Argelia; y pasados algunos años su convicción se afirmó de tal modo, que no emprendía ninguna expedición militar, ninguna operación agrícola, sin consultar las reglas meteorológicas, que formula de este modo:

Durante todo el período de una revolución lunar el tiempo es de igual naturaleza que el del quinto día lunar si es igual al sexto, ó al menos de *doce* hay once probabilidades. Si el sexto día se parece al cuarto, hay nueve probabilidades contra doce de que el tiempo será como el cuarto día.

Más claro: hay once probabilidades contra una de que hará bueno durante una revolución lunar, si son buenos el quinto y sexto día, y nueve probabilidades contra tres de que sea como fué el cuarto y sexto.»

SECCION OFICIAL

Escuela Normal central de Maestros de primera enseñanza.

El día 1.º de Setiembre darán principio en este establecimiento los exámenes de asignaturas, según está prevenido en el art. 1.º del decreto de 6 de Mayo de 1870. Las hojas impresas que los alumnos deberán presentar para ser admitidos á dicho examen, podrán recogerlas en la Secretaría de esta Escuela, desde el 15 al 31 del corriente mes.

La matrícula para el curso de 1872 á 1873, quedará abierta el día 15 del referido mes de Setiembre, cerrándose definitivamente el día 30 del mismo. Los que deseen ingresar en esta Escuela Nor-

mal central, tendrán presentes los artículos que á continuación se expresan:

Artículo 1.º Los aspirantes á maestros abonarán en la Secretaría de este establecimiento, 20 pesetas por derechos de matrícula en el papel correspondiente, la mitad al tiempo de matricularse, y la otra mitad desde el próximo Febrero en adelante, sin cuyo requisito no serán admitidos á examen de fin de curso.

Art. 2.º Estos alumnos deberán presentar en la mencionada Secretaría los documentos siguientes:

1.º Solicitud en papel del sello 11º, firmada por el interesado y dirigida al señor Director de la Escuela, expresando en dicha solicitud su nombre y apellido paterno y materno, edad, pueblo y provincia de su naturaleza.

2.º Certificaciones de buena conducta.

3.º Certificación de un facultativo por la que conste que el aspirante no padece enfermedad alguna contagiosa. Tampoco se admitirá á los que tengan defectos corporales que les inhabiliten para ejercer el Magisterio.

4.º Autorización por escrito del padre, tutor ó encargado para seguir la carrera. Siempre que el padre, tutor ó encargado del alumno no resida en Madrid habrá de abonarle bajo su firma una persona domiciliada en esta capital, con quien se entenderá el Director en caso necesario.

Art. 3.º A la admisión precederá un examen de las materias que abraza la Instrucción primaria elemental, y no se admitirá al aspirante sin que pruebe hallarse suficientemente instruido en estas enseñanzas para poder seguir con fruto las lecciones de la Escuela.

Art. 4.º Los aspirantes que hubieren hecho sus estudios privadamente abonarán al solicitar el examen los correspondientes derechos de matrícula, presentando con la anticipación debida la instancia y documentos ya indicados.

El curso dará principio el día 1.º de Octubre próximo.

Madrid 1.º de Agosto de 1872.—El Secretario, César de Eguílaz.

Escuela Normal central de Maestras de primera enseñanza.

El día 1.º del próximo mes de Setiembre darán principio en este establecimiento los exámenes de asignaturas, según está prevenido en el art. 1.º del decreto de 6 de Mayo de 1870. Las interesadas podrán solicitar dicho examen presentándose en la Secretaría de esta Escuela desde el 15 al 31 del corriente mes de diez á doce de la mañana.

La matrícula para el año escolástico de 1872 á

1873, se abrirá el día 15 del citado mes de Setiembre, y quedará definitivamente cerrada el día 30 del mismo. Los documentos que las aspirantes deberán presentar para ser admitidas al examen de ingreso son los siguientes:

1.º Solicitud en papel del sello 11º, firmada por la interesada y dirigida á la Excelentísima Señora Cursadora de dicho Establecimiento, en que espere su nombre y apellido paterno y materno, estado, edad, pueblo y provincia de su naturaleza, y las señas de su habitación: en la misma solicitud ó en papel separado, el padre, tutor ó esposo, si fuese casada, manifestará su autorización para que pueda inscribirse en la matrícula, y el nombre y domicilio de la persona con quien deba entenderse la Directora en caso necesario.

2.º Certificaciones de buena conducta.

3.º Certificación de un facultativo en que se acredite que la interesada no padece enfermedad contagiosa, ni tampoco defecto corporal que la inhabilite para dedicarse á la enseñanza.

La matrícula será personal, y á su admisión precederá un examen sobre las materias que comprende el programa de la enseñanza elemental de niñas, no admitiéndose á la que carezca de los conocimientos necesarios, tanto en la parte literaria como en las labores propias de su sexo. Para este examen presentarán las aspirantes:

1.º Una camisa de caballero cosida á la española.

2.º Camisa de señora con toda clase de cosidos, y en ella el bordado á la inglesa y francesa.

3.º Tapicería, ó sea cañamazo y litografía, y otro bordado con sedas lasas; todo con regular perfección y sin concluir, pues no se admiten labores que estén concluidas ni planchadas.

Las que fueren aprobadas en el examen de ingreso abonarán 15 pesetas por derechos de matrícula en papel del sello correspondiente, la mitad al tiempo de matricularse y la otra mitad desde el próximo mes de Febrero en adelante. Las no aprobadas podrán recoger, bajo recibo, los documentos que acompañaban á su solicitud al tiempo de inscribirse.

Las clases darán principio cerrada que sea la matrícula y terminados los exámenes de ingreso.

Durante la época de la matrícula estará abierta la Secretaría, calle del Arco de Santa María, número 4, todos los días no festivos, desde las nueve á las doce de la mañana.

Madrid 1.º de Agosto de 1872.—El Secretario, César de Eguílaz.